

LA PROVINCIA DE SANTA MARTA: ESPACIO Y POBLAMIENTO (1780-1810)

CÉSAR AUGUSTO MENDOZA RAMOS*

RESUMEN

En este ensayo, se aborda el proceso de ocupación, conquista, construcción y reorganización del espacio de la Provincia de Santa Marta durante el periodo colonial y comienzos de la vida republicana (siglos XVI-XIX). El estudio sitúa los procesos de reorganización del espacio provincial samario en la dinámica de reorganización espacial promovido por la dinastía borbónica.

Palabras clave

Provincia, poblamiento, conquista, espacio, territorio, resistencia.

ABSTRACT

In this essay addresses the process of occupation, conquest, construction and rehabilitation of the area of the Province of Santa Marta during the colonial and early republican (siglos XVI-XIX). The study situates the process of reorganizing the provincial space samarium in the dynamics of spatial reorganization promoted by the Bourbon dynasty.

Key words

state, settlement, conquest, space, territory, resistance.

* Historiador e investigador. Docente Universidad del Atlántico.

El territorio que llegó a constituirse como provincia de Santa Marta, que toma su nombre de la capital, estuvo inicialmente regido por dos gobiernos diferentes, los de Santa Marta y Río de la Hacha, unificados a partir de 1593. Situada al nordeste del Nuevo Reino de Granada, limitaba por el norte “con el mar del Norte; por una parte con el río de la Magdalena que la separa de la de Cartagena, por otra; con la de Maracaibo, con la Sierra Nevada, que la divide de ésta, y de los indios motilonos, y con la Alcaldía Mayor de Salazar de las Palmas y la Provincia de Tunja por Ocaña”¹.

1. Las condiciones geográficas

Es bien sabido, que la historia de un pueblo es inseparable de la del territorio que habita. De ahí, que solo pueda comprenderse la historia de los pobladores de la provincia de Santa Marta en torno al mar Caribe y la extensa llanura al este del río Magdalena, solo interrumpida por la monumental Sierra Nevada. Antes de la llegada de los españoles, estaba habitada por un mosaico de grupos, lenguas y culturas de menor densidad de población que las del altiplano andino, entre los cuales se destacaban los gayras, tagangas,

bondas, guagiros, coyaymas, tupes, itótos, motilonos, chimilas, conchas, pocabuces, alcoholados, tamalameques, cipuazas, aruacos, tayronas, los que ocupaban la costa del mar, las orillas dilatadas del Magdalena, los valles del Upar, de Buriticá, del Coto y las faldas de la Sierra Nevada, que viene a estar en el centro de la Provincia².

La provincia estaba constituida por zonas disímiles en topografía, climas e hidrografía. Su relieve presentaba dos grandes zonas: una alta o montañosa y; otra baja, formada por valles, llanuras y la costa. La primera representaba un 35 % de su superficie total, contiene en diferentes posiciones dos grandes accidentes geográficos: la Sierra Nevada y un ramal terminal de la cordillera Oriental, los cuales en territorio de la gobernación toman los nombres de Serranía de los Motilonos y Perijá. La segunda zona, representaba el 65 % restante, integrada en su mayor parte por alturas menores de cien metros. Según el geógrafo Vergara y Velasco: “La sección de las llanuras bajas, es decir, de los anegadizos, las ciénagas y los playones abarca una enorme superficie, en partes inútil y nociva. En lo general se tiende paralela al Magdalena y sus grandes afluen-

¹ SILVESTRE, Francisco. En: COLMENARES, Germán. *Relaciones e informes de los gobernadores de la Nueva Granada*. Bogotá: Banco Popular, 1989, Tomo II, p.83. Según Joaquín Fidalgo la provincia samaria “confina por el oeste y S.O., con la de Cartagena de Indias, siendo sus límites el río Grande de la Magdalena; por el N.E., con la del Río de la Hacha limitándolas las de la Enea, y por el norte el océano Atlántico o mar de las Antillas”. FIDALGO, Joaquín Francisco. *Notas de la expedición Fidalgo: 1790-1805*. Bogotá: Gobernación de Bolívar-Instituto Internacional de Estudios del Caribe, 1999, p. 40.

² JULIÁN, Antonio. *La Perla de la América, Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980, p. 144. Sobre este aspecto véase también a DE LA ROSA, José Nicolás. *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*. Barranquilla: Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945, p. 258.

tes, ensanchándose de un modo extraordinario en torno de donde se forma el delta del gran río”³. Las tierras contiguas a los ríos y ciénagas en la época de verano, se cubrían de pastos tiernos y abundantes; en la época de verano, cuando el sol agotaba las dehesas superiores, los ganaderos de la gobernación aprovechaban la formación de estos prados para alimentar sus reses.

La provincia gozó de abundantes recursos hídricos, lo que la hizo apta para el fomento de las actividades agropecuarias. Un incontable número de ríos la recorrían, muchos de los cuales nacían en la Sierra Nevada y desembocaban en el mar Caribe. La mayoría de estos, eran de gran caudal, torrentosos y de aguas permanentes. Dentro de estos fueron importantes el Minca, el Palomino, el Achioté, el Buriticá, el Manzanares; otros como el Cesar y sus afluentes irrigaban el centro de la provincia, dotándola de halagadoras perspectivas en cuanto a agricultura, ganadería, comercio y vías de comunicación⁴.

Entre las hoyas parciales de los ríos Magdalena, Cesar y Ariguaní se formó una zona semiacuática, constitui-

da por varias ciénagas, entre las que se destacan la Ciénaga Grande de Santa Marta y la de Zapatosa, valoradas no sólo por sus grandes riquezas ictiológicas, sino porque muchas de ellas son utilizadas como vías naturales de comunicación y transporte de la población, y para la producción de bienes de las regiones que influyen. En las orillas de estos ríos y ciénagas los españoles fundaron poblaciones como la villa de Tenerife en 1543, la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamalameque en 1544, entre otras.

Aunque el clima predominante en la provincia es el cálido, en ella, se pueden distinguir variaciones. La franja costera, que se extiende desde el cabo de la Vela hasta la desembocadura del Magdalena, es seca; la zona interior es lluviosa y con altas temperaturas, lo que la hace inhóspita. Acudir a los relatos de quienes recorrieron la provincia, puede informarnos sobre cómo era el terreno y la influencia del régimen de lluvias sobre las actividades agrícolas en la gobernación. Uno de ellos, Andrés Pérez Ruiz Calderón, gobernador y comandante general interino de la Provincia, en carta que envió al Virrey Pedro Messía de la Zerda, el 28 de marzo de 1766, al comunicarle que

³ VERGARA y VELASCO, F.J. *Nueva geografía de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1974, Tomo II, p. 579, DÍAZ-GRANADOS, Manuel J. *Geografía económica del Magdalena Grande (1946-1955)*. Santa Marta: Gobernación del Magdalena, 1996. Lo que sigue, está basado en estos autores.

⁴ Para la historiadora HERRERA ANGEL, Marta. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*. Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia- Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002: “Los ríos, caños, arroyos, las ciénagas y el mar establecen ejes de referencia que contrastan con los de las cordilleras andinas. En los Andes, con frecuencia los ríos y quebradas se perciben como obstáculos en los caminos. En la región Caribe, además de eventuales obstáculos, son también caminos mismos, son las vías que conectan unos sitios con otros, lugares de comercio e intercambios, que se ven afectados por el verano o por el invierno”. p. 48.

la expedición para ahuyentar los “indios bárbaros chimilas” se posponía para el mes de junio, decía:

“...por el dicho mes de abril y siguiente de mayo es el tiempo que por aquellos territorios abundan las lluvias y ser el que sus moradores preparan y hacen labranzas y sementeras, asegurándome que para el siguiente mes de Junio es el tiempo más oportuno, así porque cesan las lluvias como porque aquellos moradores están ya desocupados de sus labranzas en cuyo tiempo ofrecen concurrir gustoso a este servicio, he resuelto diferir, la dicha expedición para el mes de junio”⁵.

Las ciudades de Cartagena y Santa Marta durante la época invernal tenían dificultades para su abastecimiento. José Fernando de Mier y Guerra, 8 de marzo de 1742, informó al virrey Es-lava sobre la demora de un viaje de ganado para abastecer la plaza de Cartagena motivada por:

“lo irregular del tiempo, pues, las lluvias y crecientes del río es tan desordenado que no ofrece otra cosa que semejantes atrasos, debiendo

asegurar a vuestra excelencia que no omitiré cuantas providencias conduzcan a proporcionar el deseado abasto de esa plaza, cuyo fin antepondré sin omitir fatigas e incomodidades”⁶.

De la generosidad y rendimiento de la tierra de la provincia informan numerosos documentos, sobre todo, las crónicas y las relaciones geográficas de la gobernación de Santa Marta de 1575, de la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamalameque de 1579, de la ciudad de la villa de Tenerife de 1580 y de la ciudad de los Reyes del Valle de Upar de 1578. Según Antonio Julián:

“hállanse en la provincia de Santa Marta el oro, la plata, piedras preciosas, perlas, conchas finísimas, palo del Brasil, cacao, tabaco, azúcar, trigo, y maíz, el añil, bálsamos, aceytes, y gomas aromáticas, y medicinales, pórfidos, jaspes, y mármoles, árboles altísimos muy estimables por sus colores y varias cualidades; en fin ganado sin número, con pasto abundantísimo, y caballos singularísimos, por su rara velocidad llamados aguillillas”⁷.

⁵ Archivo General de la Nación (En adelante AGN). Caciques e Indios. Tomo 43, folio 917r.

⁶ DE MIER, José M. *Poblamientos en la Provincia de Santa Marta: Siglo XVIII* (En adelante, *Poblamientos*). Bogotá: Colegio Máximo de la Academia de Colombia-Libreros Colombianos, 1987, Tomo I, p. 72.

⁷ JULIÁN, Antonio. Op. cit. p. 9.

En general la población de la extensa provincia de Santa Marta, ocupó un espacio donde llanura y montaña se combinaron para configurar un paisaje surcado por los ríos Magdalena, Cesar y Ariguaní con sus respectivos valles. En su territorio podían distinguirse varias zonas: la costera, sobre el mar Caribe; la ribereña, sobre el margen oriental del río Magdalena; la montañosa, constituida por la Sierra Nevada de Santa Marta y; la del interior, las que en parte modelaron el proceso de poblamiento y la conformación del espacio de la Provincia, además de albergar una diversidad de naciones indias. Aunque la provincia era un mosaico de paisajes, etnias y culturas, esta realidad no fue percibida por el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, para quien ella solo estaba habitada por los indios caribes, los que eran flecheros, sodomitas, antropófagos e idólatras⁸.

A pesar de sus diferencias, entre ellas hubo importantes intercambios. Entre algunas tribus que habitaron la Sierra Nevada, los de la zona costera y los de

las tierras bajas del centro, se dio un importante comercio. Los que habitaban el litoral intercambiaban sal y pescado por mantas de algodón y oro de los que vivían en la sierra. Con la ocupación española este territorio sufrió una mayor fragmentación y dislocación, fenómeno tributario de la conquista española.

2. Los españoles ocupan el territorio indígena

El litoral Caribe, el que más tarde formaría el límite septentrional de la gobernación de Santa Marta, fue descubierto en 1500 por Rodrigo de Bastidas, quien “recorrió sus costas recogiendo oro y perlas, a través del trueque, el llamado *rescate* con los aborígenes”⁹. Entre el descubrimiento del litoral y la fundación de Santa Marta, esta sección del litoral Caribe se convirtió en “*tierra de nadie*, que, junto con las islas antillanas declaradas *inútiles*, contribuía a la provisión de indios esclavos destinados a las islas *útiles* (Santo Domingo, Cuba, Jamaica y Puerto Rico), mediante periódicos asal-

⁸ FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano*. Madrid, 1959, vol. II, p. 80. Según este cronista los hombres y mujeres que habitaban la provincia de Santa Marta eran “de color algo más claro que losos; andan desnudos, y las bragas que ellos y ellas traen, son como en la gobernación de Venezuela, de aquellos cañutos o sendos caracoles en que los hombres ponen el miembro viril, o atado con un hilo y metido por adentro cuanto más le pueden encoger; y las mujeres, aquellas bragas sueltas de algodón que ninguna cosa encubren” p. 81.

⁹ FRIEDE, Juan. *Gonzalo Jiménez de Quesada a través de documentos históricos*. Tomo I, 1509- 1550. Bogotá: ABC, MCMLX, p. 24. En la *Relación de Santa Marta (ca. 1550)* se dice que después “q(ue) se descubrió la isla Española que se dize de la Isla de Santo Domi(ng) o empearon de allí a salir e(n) nabios a rescatar con los yndios por la costa de tierra firme donde fueron descubriendo todas las gob(e)rnaciones y hislas que al presente hestan pobladas. Descubrieron a Santa Marta con todas las más gob(e)rnaciones”. En: TOVAR PINZON, Hermes. *Relaciones y visitas a los Andes S XVI Tomo II: Región del Caribe*. Santafé de Bogotá: Colcultura-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, p. 125. Del mismo autor véase: *La estación del miedo o la desolación dispersa*. Santafé de Bogotá: Ariel, 1997, pp. 91 y ss. Sobre este aspecto también puede consultarse la obra de MELO, Jorge Orlando. *Historia de Colombia: El establecimiento de la dominación española*. Medellín: La Carreta, 1977, pp.148 y ss;

tos a sus costas fraguados desde Santo Domingo”¹⁰.

La costa de la futura provincia de Santa Marta, era una reserva importante de naturales, pero las capturas y la posterior esclavización provocaron el éxodo de la población indígena costera a los casi inaccesibles valles de la Sierra Nevada de Santa Marta, dejándola prácticamente despoblada.

Sólo hasta 1524, la corona capituló con Rodrigo de Bastidas, acaudalado comerciante y rematador de rentas reales de Santo Domingo, la conquista y poblamiento de Santa Marta. En dicha capitulación se estipulaba que Bastidas debía,

“poblar y poblaríais la provincia y puerto de Santa Marta que es en Castilla del Oro llamada la Tierra Firme, y que la poblaríais dentro de dos años primeros siguientes, haciendo en ella un pueblo en que a lo menos haya en él al presente cincuenta vecinos, que los quince de ellos sean casados y tengan consigo a sus mujeres y que no tengáis hecho dentro de dos años de hoy en adelante, lo más que fuese posible, así de cristianos españoles como

de indios; y haríais y pondríais en ella granjerías y crianzas, y que de presente poníais en la dicha tierra doscientas vacas y trescientos puercos, y veinte y cinco yeguas y otros animales de cría que vos pusieseis y con ellos procuraríais de poblar mucho la dicha provincia y puerto”¹¹.

El texto de la capitulación pone de manifiesto la necesidad de una colonización ordenada y estable en *tierra firme*. Mediante esta capitulación, Rodrigo de Bastidas recibió los títulos de gobernador, capitán general y adelantado de la provincia; y a los colonos se les permitió contratar y comerciar con los indios, pescar perlas, cortar palo brasil y explotar los yacimientos auríferos que se encontraran en ella. Además, se obligaba a Bastidas a proveer dichos territorios de tres clérigos para el servicio del “Culto Divino y para administrar los Santos Sacramentos”, exigiéndole a él y a los vecinos que trataran a los indios como “vasallos y libres e industriados en las cosas de nuestra fe”¹².

Con la fundación de la ciudad de Santa Marta, 1526, se inició un proceso de control territorial e incorporación de los indígenas que la habitaban al dominio español. Para algunos histo-

¹⁰ FRIEDE, Juan. Op. cit. p. 24; TOVAR PINZON, Hermes, *La estación del miedo...* p. 99.

¹¹ El texto completo de esta capitulación firmada en Valladolid el 6 de noviembre de 1524 se encuentra en FRIEDE, Juan. *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia* (En adelante DIHC). Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955, Doc. 12, p. 76-81.

¹² FRIEDE, Juan. DIHC. Doc. 12. p. 81.

riadores¹³, la fundación de ciudades fue inseparable de la conquista, ya que ellas se convirtieron para los conquistadores y sus huestes en el marco ideal de la vida en sociedad y en el modelo principal de la organización espacial y política. Rasgos particulares de status jurídico, de sociabilidad y de cultura caracterizan la ciudad según Georges Duby, insistiendo en la idea de que su papel no era sólo económico sino fundamentalmente político¹⁴. La ciudad garantizaba ampliar el área conquistada, desde ella salieron empresas de conquista mucho más temerarias.

Desde su fundación, la historia de los vecinos de la ciudad de Santa Marta, estuvo vinculada al rancheo del oro con los indígenas, los robos, saqueos, rencillas internas, frustraciones y a la realización de *entradas* al territorio habitado por las tribus contiguas a la re-

cién fundada ciudad. *Gaira* a “poco más de una legua de la ciudad”¹⁵; *Bonda*, entre “Santa Marta y Bo(n)digua”¹⁶ y *Vondigua* a “seis leguas y meda o siete de Santa Marta hacia el lest y por allí ubo algún oro”¹⁷ constituyeron los primeros territorios de la provincia visitados y expoliados por Bastidas y sus acompañantes. Rodrigo Álvarez Palomino y Pedro de Vadillo, sucesores del malogrado gobernador, continuaron la desafortunada conquista. Librando una guerra permanente con las tribus nativas llegaron al *Valle de Upari*, pasando por la *Ramada* situada en “la costa de mar q(ue) es 30 leguas de Sa(n)ta Marta al leva(n)te”¹⁸.

Con la llegada de García Lerma, gobernador de la provincia entre 1529 y 1535, se dinamizó el proceso de conquista de nuevos territorios y la explotación de los indígenas. Tempranamen-

¹³ Entre estos pueden señalarse: ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. *El proceso de poblamiento 1510-1800*. En: *Gran enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores, 1991; para quien España “dominó las áreas descubiertas fundando ciudades. Un nuevo núcleo urbano significaba la posesión de tierras y la sujeción de los pueblos que las habitaban” p. 115. Para COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Colombia*. Cali: Univalle, 1973, los territorios “conquistados dependían de la influencia de un núcleo urbano y de su control sobre el contorno rural o sobre otras ciudades que le habían debido su fundación. Esta dependencia tendía a debilitarse a medida que cada centro iba cobrando importancia debido a la abundancia de sus propios recursos” p.16.

¹⁴ Para Georges Duby: “A lo largo de la historia, la ciudad no se caracteriza pues ni por el número, ni por las actividades de los hombres que allí habitan, sino por sus rasgos particulares de status jurídicos, de sociabilidad y de cultura. Estos rasgos derivan del papel primordial que cumple el órgano urbano. Este papel no es económico, es político. La ciudad se distingue del medio que la rodea en lo que ella es, en el paisaje, el punto de enraizamiento del poder. El Estado crea la ciudad. En la ciudad el Estado tiene su asiento”. Prólogo a la *Historia Urbana de Francia* (París, 1980), traducción de Ana Beatriz García y Carlos Niño Murcia, Bogotá, 1991. Copia mecanografiada. *Historia del poblamiento del territorio de la Región Caribe de Colombia*, Fabio Zambrano considera que España “dominó los espacios conquistados, mediante el establecimiento de núcleos urbanos, que se constituyeron no sólo en enclaves económicos y militares, sino fundamentalmente, en centros de poder político, pues el Estado toma lugar precisamente sobre la ciudad y es en ella donde se organiza la explotación de las tierras conquistadas y la sujeción de los pueblos que la habitan”. En: ABELLO VIVES, Alberto y GIAIMO CHÁVEZ, Silvana. *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano*. Santa Fe de Bogotá: FONADE, Observatorio del Caribe Colombiano, Universidad del Atlántico, 2000, p. 27.

¹⁵ TOVAR PINZON, Hermes. *Relaciones y visitas...* p. 127.

¹⁶ *Ibíd.* p. 127.

¹⁷ *Ibíd.* p. 127.

¹⁸ *Ibíd.* p. 129.

te se interesó por poblar y controlar la ruta de oriente e inició las exploraciones hacia el río Magdalena y Valledupar¹⁹. En unas *entradas* que duraron más o menos dos años exploró el territorio entre Santa Marta y Tamalameque; repartió entre los vecinos y moradores de Santa Marta “cierto término de tierras que están cerca de la dicha ciudad”²⁰ para granjerías y a los indios de Bonda y Gaira que “son los que más cerca están de la ciudad”²¹.

García de Lerma se quejó permanentemente de la falta de abastecimiento de víveres de la ciudad. En una carta enviada al rey sobre este asunto, 9 de septiembre de 1532, le informó dramáticamente lo siguiente:

”Ya escribí a Vuestra Majestad y le he escrito muchas veces la mucha falta de gente que en esta tierra hay, que ninguna cosa buena se puede hacer en ella y cada día se disminuye más y los indios conocen nuestra flaqueza, de donde procede que como siendo que somos pocos y que no somos poderosos para en las sierras, todos se van a ellas, por manera que aún los cristianos que acá quedan, por pocos que

son, no tienen con qué se sustentar”²².

Para superar esta situación, propuso fundar cuatro pueblos con sus respectivas fortalezas²³. Uno en la Ramada; otro en la boca del río Grande de la Magdalena con una fortaleza para defender el puerto y la entrada; un tercero “en una provincia que se dice Buritaca, donde había minas de oro y finalmente Pueblo Grande”²⁴. Dichas poblaciones constituirían puntos de avance para la conquista de nuevos territorios en la Provincia e indicarían las direcciones que tomarían los futuros conquistadores del interior de Tierra Firme. Oeste, este y sur serían los ejes de los nuevos procesos de conquista y colonización; el río Grande de la Magdalena se convertiría en el eje fundamental de los posteriores procesos de conquista y, desde luego, la línea divisoria entre las dos provincias que conformarían el Caribe colombiano durante el período colonial: la de Cartagena y la de Santa Marta.

La fundación de Riohacha en 1539, la villa de Tenerife en 1543, Tamalameque en 1544, Valledupar en 1550, Nueva Salamanca de la Ramada en 1561 y Ocaña en 1572, confirman los esfuerzos de los vecinos y autoridades espa-

¹⁹ *Ibíd.* p. 51.

²⁰ DIHC, Doc. 158, p.17.

²¹ DIHC, Doc. 158, p.17.

²² DIHC, Doc. 399, p. 316.

²³ García de Lerma proyectó la construcción de fortalezas en Santa Marta, La Ramada, Buritica y las bocas del río Magdalena. Véase MIRANDA VÁSQUEZ, Trinidad. *La gobernación de Santa Marta (1560-1570)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976, p.142.

²⁴ DIHC. Doc. 399, p. 318.

ñolas residenciadas en la provincia por conquistar su territorio y construir un espacio que garantizara la constitución y reproducción del orden colonial. Desde esta precaria red de centros urbanos incipientes, los españoles dominaron y explotaron los territorios circundantes.

Sin embargo, la precaria dominación y explotación de los territorios contiguos lejos de satisfacer las expectativas creadas terminaron alimentando la frustración y el desencanto entre los vecinos de las ciudades y villas fundadas. La crisis de la ciudad de Santa Marta se aceleró con la fundación de Cartagena en 1533, la que tempranamente se convirtió en el principal puerto marítimo sobre el Caribe; la invasión al país de los chibchas en 1536 y la fundación de la villa de Santa Cruz de Mompo en 1537, la que se erigió en el principal puerto fluvial sobre el río Magdalena y; su abandono como destino de las flotas que llegaban a Tierra Firme. Sobre la situación crítica en que se encontraba la ciudad y sus pobladores, el obispo de Cartagena, Fray Tomás de Toro Cabrera, informó al Consejo de Indias el 31 de mayo de 1535, lo siguiente:

“Santa Marta está casi perdida y despoblaba, y por toda esta costa de Tierra Firme para lo mismo, y no hay ne-

cesidad de abrir la puerta a que muchos cristianos vengan, antes hay necesidad de sacar de aquí de esta provincia, muchos de los que hay, porque ellos están perdidos y mueren de hambre y así para sustentarse roban las haciendas y comidas de los indios”²⁵

El 8 de agosto de 1563, el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santa Marta solicitaba humildemente a su Majestad que obligara a las flotas armadas que a “*Tierra Firme, vinieren, toquen en esta ciudad y puerto a lo menos parte de ellas, para que seamos proveídos de las cosas de que tuvieren necesidad*”²⁶. Se insistía en que la no llegada de navíos “será causa para que esta ciudad se despueble y acabe un puerto tan principal e importante se pierda”²⁷. Más tarde, en un informe de Íñigo Aranza al Consejo de Indias, se insiste sobre este asunto, advirtiendo que las naves “que van de España para Tierra Firme, muy pocas veces toman puerto en aquella ciudad y de vuelta no llegan a ella desde que se descubrió el canal de Bahama. Y a esta causa es pobre”²⁸.

Al concluir el siglo XVI las matanzas sin piedad y la esclavización de los indios, el hambre y las pestes diezmaron drásticamente la población nativa

²⁵ DIHC. Doc. 722, p. 278.

²⁶ FRIEDE, Juan. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco Popular, 1975, tomo V, Doc. 693, p. 57. Subrayado Nuestro. En adelante FDHNRG.

²⁷ *Ibíd.* p. 57.

²⁸ FDHNRG Tomo VII, Doc. 1049, p. 19.

de la provincia. Durante el siglo XVII solo quedaban unos centenares de españoles y partidas de negros esclavos e indios esparcidos en un vasto territorio habitando pequeños pueblos, parroquias, villas y ciudades distantes unas de otras, relativamente aisladas entre sí. Los asentamientos españoles se localizaron en unas pocas áreas bien definidas. Tales áreas fueron la ribera oriental del río Magdalena entre la villa de Tenerife y la ciudad de Tamalameque; la ciudad de Ocaña; la zona comprendida entre Valencia de Jesús y Valledupar; de la zona del litoral solo se conquistó y colonizó la región contigua a la ciudad de Santa Marta y el área de influencia de Río de la Hacha. Grandes porciones de la gobernación permanecieron fuera del control colonial: casi toda la Sierra Nevada; las vertientes occidentales de la Serranía del Perijá; la Península Guajira, excepto las costas de las Perlas; las extensas zonas selváticas y de tierras bajas y pantanosas situadas desde el río Frío por el norte hasta la depresión momposina, y desde la banda oriental del río Magdalena hasta los ríos Ariguani y Cesar. A este último territorio se le conoció como “*tierra de chimilas*”, el que según el jesuita Antonio Julián ocupaba el centro de la provincia samaria. Para este autor:

“Si hablamos del terreno que ocupan como propio los Chimilas, donde tienen sus bugios, o ranchos de paja, y sus

labranzas, y platanales, es corto y reducido, como se juzga, a cuatro o seis leguas. Pero si discurremos del campo, de sus correrías, y molestas excursiones, es casi toda la Provincia del Norte a Sur de Occidente a Oriente. Todo lo que no es habitado o no está inmediato a poblaciones, desde el río de la Magdalena hasta los pueblos del Molino y Villanueva, situado en los confines de la Provincia hacia el Oriente, y desde las inmediaciones de la ciudad de Santa Marta hasta Tamalameque, última ciudad hacia el Mediodía, suele llamarse *tierra de los chimilas*”²⁹.

Y se llamaba así:

“no porque toda, ni siempre sea habitada por ellos, sino porque libre e impunemente giran, corren, y salen por ella con flechas en las manos los Chimilas para asesinar pasajeros, y hacer daño a las haciendas que encuentran, y matar a los esclavos que rodean los ganados, o trabajan en las sementeras”³⁰.

Todas estas zonas eran áreas indígenas por fuera de la frontera de colonización española después de que culminaron las campañas de pacificación de los siglos XVI y XVII. La península

²⁹ JULIÁN, Antonio. Op. cit. p. 158. Véase también a HERRERA ANGEL, Marta. *Ordenar para controlar...* p. 253 y ss.

³⁰ JULIÁN, Antonio. Op. cit. p. 159.

la era el territorio de los guajiros; la Sierra Nevada de los arhuacos; el Perijá de los motilones y los chimilas ocuparon el centro de la provincia, pero ya en contrapunteo con algunas ciudades, villas y parroquias.

Como se ha señalado, la incompleta conquista del territorio habitado por las diferentes naciones indias, posibilitó el surgimiento de una red urbana débil y un eje precario de comunicaciones, cuyas huellas todavía están presentes. Además, ella no se sustrajo de las limitaciones que impuso una geografía variada, con consecuencias profundas, para la configuración espacial colonial de la provincia samaria; entre estas, pueden señalarse el precario control sobre un vasto territorio y el aislamiento entre sus distintas poblaciones. Las provincias o gobernaciones coloniales tuvieron, por lo general, raíces prehispánicas y delimitaciones geográficas ambigua.

3. El siglo: el reformismo borbónico

Una de las grandes transformaciones experimentadas por Hispanoamérica durante el siglo XVIII, se produjo en

el plano demográfico³¹; en la Nueva Granada esta recuperación tuvo como motor el mestizaje, el que para el historiador Jaime Jaramillo Uribe “constituyó el elemento dinámico de la sociedad colonial”³², durante el siglo XVIII. Los datos sobre población indican que en 1789 en el virreinato de la Nueva Granada había unas 826.550 almas, de las cuales 277.068 eran blancos, 136.753 indios y 368.093 libres (mestizos)³³.

El mestizaje, junto a cimarronaje y el arrojamiento contribuyeron al relajamiento de las costumbres y a la desorganización civil y eclesiástica de la población, sumiendo a las provincias caribeñas en un “desorden poblacional”; situación que preocupó a virreyes, gobernadores de provincia y autoridades locales. La urgencia de ejercer un mayor control sobre la población planteó a las autoridades coloniales la necesidad de conocer con precisión cómo estaba ocupado el territorio, lo que obligó a los diseñadores de la política borbónica a incorporar tales necesidades al proyecto reformista, surgiendo así una nueva política de poblamiento en el siglo XVIII,

³¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás. *La población de América Latina: Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza, 1975; HUNEFELDT, Christine. *Transfondo socioeconómico: un análisis sobre los albores de la independencia y las particularidades económicas y sociales andinas a fines del siglo XVIII y principios del XIX*. En: CARRERA DAMAS, Germán. *Historia de América Andina. Vol. 4: Crisis del régimen colonial e independencia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003. Según esta autora “Uno de los cambios más visibles en el entorno colonial durante el siglo XVIII fue el crecimiento demográfico. En 1800 vivían alrededor de 17 millones de personas en Hispanoamérica, de los cuales 7,5 eran indios, 3,2 blancos, 750.000 negros y 5,5 castas”. p. 34.

³² JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos sobre historia Social Colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1968, p.169.

³³ SILVESTRE, Francisco. *Descripción del Reino de Santa Fe*. En: COLMENARES, Germán. *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Banco Popular, 1989, Tomo II, p. 55 y JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos...*, p. 170.

política a través de la cual, el estado español buscaba consolidar “la segunda conquista de América”³⁴. En síntesis, se trataba de ocupar los territorios y conquistar aquellos grupos indígenas que estuvieron por fuera del control de la corona y de los españoles, los que, según la opinión de las autoridades de la época, vivían “sin Dios y sin Ley”.

En la provincia de Santa Marta, ante las dificultades que tenían las autoridades civiles y eclesiásticas para ejercer control efectivo sobre las gentes dispersas por las llanuras, los bosques del bajo Magdalena, la Sierra Nevada de Santa Marta y el centro de la provincia, se propuso su concentración en núcleos urbanos tal como se había realizado en los primeros años de la conquista y colonización. Para la dinastía borbónica, gobernar se convirtió en sinónimo de poblar³⁵.

Concepción que explica, en parte, por qué en el recién restablecido virreinato de la Nueva Granada Sebastián de Eslava, quien llegó a mediados de abril de 1740, apoyado en las facultades que la corona española le concedió de nombrar gobernadores para nuevos descubrimientos, pacificaciones y poblaciones, encargó a “D. Francisco del Campo con la gente del Valle de Upar y D. Francisco Pérez de Vargas con la de Barranquilla”³⁶ para desalojar a los “indios bárbaros chimilas de la provincia de Santa Marta”³⁷.

El reordenamiento territorial y poblacional, tuvo su principal momento a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En la provincia de Santa Marta la tarea fue llevada a cabo, por Joseph Fernando de Mier y Guerra y de Pedro Agustín de la Sierra; tarea que realizó el primero³⁸ entre 1744 y 1770 y, el segundo entre 1775 y 1776. Antonio de la Torre y Miranda, distinguido fun-

³⁴ LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1983, p. 15.

³⁵ Según BLANCO BARROS, José Agustín. *Dos colonizaciones del siglo XVIII en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996; la “ocupación efectiva del territorio mediante la fundación de poblados concentrados” tenía sobre todo “un sentido y significado económico: el aprovechamiento de los recursos ofrecidos por el paisaje físico- geográfico; apertura de nuevas tierras para una agricultura diversificada y establecimiento de ganadería de vacunos, caballos, cabras y cerdos, además se perseguía con tal política ejercer un eficaz y urgente control de los indios bravos, en este caso los Chimilas, cuya movilidad y severos ataques constituían real y serio problema para la gobernación samaria”. p. 7.

³⁶ COLMENARES, Germán. *Relaciones e Informes... T. I*, p. 66.

³⁷ *Ibíd.* p. 66.

³⁸ Joseph Fernando de Mier y Guerra, Caballero de la orden de Santiago y vecino de la Villa de Mompo, fue la figura más importante del proceso de reordenamiento espacial en la gobernación de Santa Marta durante el siglo XVIII. Entre 1739 y 1741 prestó ayuda a Cartagena y Santa Marta, plazas amenazadas por la nación inglesa, que había declarado la guerra a España. A estos años corresponde su nombramiento como “maestre de campo y cabo superior de las armas” primero de las ciudades de los Reyes del Valle de Upar, Pueblo Nuevo y San Miguel de Tamalameque y después de toda la provincia de Santa Marta. Nombramientos hechos por Juan de Vera, teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de “ciudad de Santa Marta y su Provincia con la de Río del Hacha y su granjería de perlas, por el rey nuestro señor”, confirmado por el virrey del Nuevo Reino de Granada, Don Sebastián de Eslava. Datos tomados de la *Relación de los méritos y servicios de D. Josef Fernando de Mier, Caballero de la Orden de Santiago, y vecino de la villa de Mompo*, publicada en: DE-MIER, José M. *Poblamientos*, t. III, pp. 303-313.

cionario español, fue encargado del poblamiento y de la refundación de pueblos en la Provincia de Cartagena, entre 1774 y 1778³⁹.

Las rivalidades entre España e Inglaterra pusieron al descubierto las debilidades del imperio en América, particularmente la fragilidad de sus puertos sobre el Caribe. En 1740 Joseph Fernando de Mier y Guerra ante los requerimientos del gobernador de la provincia, don Juan de Vera, envió inicialmente ciento treinta y siete hombres para defender la ciudad de un posible ataque británico, costeando la expedición con su propio peculio, por no tener las cajas reales de la ciudad dinero alguno. Ese mismo año por petición del gobernador bajó con doscientos hombres más. Don Juan de Vera, 18 de junio de 1740, certificó su colaboración con la ciudad en los siguientes términos:

“Y estando en este servicio le libré orden para que con la mayor brevedad hiciese una revista de inspección de toda la Provincia para reconocer la gente que fuese hábil y al propósito para la defensa de esta plaza contra la nación inglesa, la que no fi-

nalizó por haberle librado por mi segunda orden para que con la mayor brevedad remitiese a esta plaza la gente que de pronto pudiese juntar para la urgencia en que me hallaba, lo que ejecutó remitiendo a ella ciento treinta y siete hombres, cuyos costos por mí orden suplió y a si mismo le previne continuase la citada revista y prevención de gente; que siendo precisa más, le libré tercer orden, mandándole bajase a esta plaza con doscientos hombres y que supliese los costos de su transporte (que importaron mil trescientos treinta y seis pesos y dos reales de los que ha hecho gracia y donación a su majestad)”⁴⁰.

Además, mantuvo la guarnición por dos meses, aportando unos siete mil pesos, hasta que se dio providencia de los situados de Santa Fe y Quito. Durante la guerra de España con los británicos, uno de los grandes problemas para las plazas de Cartagena y Santa Marta era el de su abastecimiento de carne, maíz, trigo y, desde luego, hombres para su defensa. Otro fue la pre-

³⁹ Sobre las fundaciones y refundaciones de Antonio de la Torre y Miranda en la provincia de Cartagena pueden consultarse los trabajos de MORENO DE ANGEL, Pilar. *Antonio de la Torre y Miranda viajero y poblador: Siglo XVIII*. Santafé de Bogotá: Planeta, 1993, pp. 63-169; CONDE CALDERON, Jorge. *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena 1740-1815*. Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999, pp. 70-85. LUCENA GIRALDO, Manuel. *Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794*. En: *Revista de Indias*. Vol. LIII, Núm. 199, pp. 761-781.

⁴⁰ AGN. Poblaciones Varias, Tomo 11, f. 189.

cariedad de sus vías de comunicación⁴¹, lo que obstaculizó intercambios y relaciones más amplias, y obligó a sus autoridades locales y provinciales a tomar medidas tendientes a superar dichas dificultades. En la Provincia de Santa Marta don Joseph Fernando de Mier y Guerra, estimulado por el gobernador y el virrey, desempeñó un importante papel en la construcción de caminos, los que permitieron superar, en parte, los problemas de abastecimientos que padecían las plazas de Cartagena y Santa Marta. Desde 1742, el mismo de Mier y Guerra, mientras se ocupaba de abrir el camino de San Angel, desarrolló un ambicioso y sistemático programa de poblamiento. En menos de tres décadas, entre 1744-1770, de Mier y Guerra fundó una serie de poblaciones sobre la margen derecha del río Magdalena y el río Cesar⁴², refundó otras, hizo agregacio-

nes y abrió caminos que facilitaron la comunicación entre distintas poblaciones de las provincias de la Costa Caribe y, entre estas y el interior del virreinato, utilizando obviamente el río Magdalena. Estas fundaciones y refundaciones obligaron a la nación Chimila a retirarse al centro de la Provincia, donde la manigua, la selva y los pantanos se convirtieron en barreras naturales para su precaria supervivencia y al tiempo para su resistencia.

En la provincia Santa Marta, el predominio de una frontera abierta facilitó el proceso de expropiación de sus comunidades indígenas, entre ellas a la insumisa nación Chimila. Tanto Valledupar como Valencia de Jesús⁴³, alentaron “una carrera sobre las tierras ocupadas por los chimilas a los cuales desalojaron de las llanuras que se abrían entre la Sierra de Santa Marta y el río

⁴¹ A pesar de su magnífica ubicación para los contactos de todo tipo con el mundo exterior, Cartagena y Santa Marta presentaban un doble problema. En primer lugar, se veían frente a serias dificultades para comunicarse con las provincias del interior del Virreinato y, el segundo, la difícil comunicación de sus centros urbanos con las comarcas internas. Sobre las dificultades de las comunicaciones entre Santa Marta y su traspaís véase a HOENIGSBERG, Julio. *Chispazos de Historia*. Barranquilla: Centro de historia de Barranquilla, 1976; MENDOZA RAMOS, César. *Vías de comunicación en la provincia de Santa Marta: un dilema irresoluto*. En: Revista Historia Caribe, Vol. II, 2000, No. 5, pp. 115-119; RESTREPO TIRADO, Ernesto. Op. cit.; FIDALGO, Joaquín Francisco. Op. cit. y, PACHECO, Juan Manuel. *Los jesuitas en Colombia*. Bogotá: San Juan Eudes, 1959.

⁴² A orillas del río grande de la Magdalena fundó, entre otras, a San Fernando de Carvajal, San Zenón de Navarro, Nuestra Señora del Carmen de Barrancas, San Sebastián de Menchiquejo, Santa Ana de Buenavista y Nuestra Señora de El Banco; sobre el río Cesar, Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de Chimichagua y San Vicente de Ferrer de la Nueva Saloa. Sobre estas fundaciones véase DE-MIER, José M. *Poblamentos*. T. I, pp. 268-70, 270-71, 285-90, 317-19, 337-41, 347-52; T. III, p. 25.

⁴³ Aunque no fueron las únicas, como lo evidencia la documentación existente, desde estas ciudades de la provincia de Santa Marta se organizaron *entradas* y *salidas* al territorio chimila y, sus vecinos colaboraron con dineros y hombres para estas empresas de despojos. En una nota escrita enviada el 22 de marzo de 1752, el marqués del Villar reconoció la participación del Cabildo de Valencia del Dulce Nombre de Jesús en la fundación de San Sebastián de Rábago. Posteriormente, 25 de junio de 1752, en un escrito del virrey al cabildo de la ciudad de Valencia del Nombre de Jesús, le pide colaboración para la fundación de la población de Garupar en los siguientes términos: “Habiéndome informado en vista de lo representado por ese cabildo de las entradas a las habitaciones de los indios chimilas, no pueden producir los buenos efectos que vuestras mercedes exponen, y que la osadía de estos bárbaros se contendrá con la fundación de Garupar que está para construir y principiar en esta consideración se dará espera a ella, y ese cabildo, con el celo que hasta aquí lo ha ejecutado dará las escoltas

Magdalena”⁴⁴, territorios privilegiados por el fundador de Mier.

Las nuevas fundaciones formaron una especie de semicírculo⁴⁵ que buscaba resguardar a las poblaciones de los posibles ataques indígenas, y ser ellas una frontera contra los indios chimilas. Como puede apreciarse, su empresa colonizadora fue amplia, centrándose en la margen derecha del Magdalena. Se buscó con ellas, que las ciudades de la parte oriental de la Provincia y a su capital, tuvieran un fácil y rápido acceso al río Magdalena, principal arteria fluvial del virreinato; como también mejorar sus comunicaciones internas, ampliar sus tierras disponibles para la agricultura y reducir el contrabando, que permeaba la provincia y al que estaban vin-

culados sus distintos grupos socio-económicos.

En la relación de las fundaciones establecidas y de los dineros de su propio peculio invertidos en ellas del 18 de diciembre de 1751, para informar al virrey José Pizarro sobre el estado de las nuevas fundaciones, de Mier y Guerra declara haber fundado doce poblaciones durante el gobierno de Sebastián de Eslava y lo que había corrido del gobierno de Pizarro, “hallándose establecidas y situadas en la provincia de Santa Marta, en cordillera por la vereda y orilla del río Magdalena”⁴⁶.

El cuadro que sigue muestra la gran dinámica fundacional entre 1744 y 1751, la que merma drásticamente en la fase que sigue:

necesarias. Y por lo que mira a que se suministren algunos fusiles, pólvora y bala para la mayor seguridad de las expresadas escoltas necesarias, dará la providencia correspondiente”. Más tarde en la Descripción de los recursos y lista de quienes participaron en las milicias que de Valencia de Jesús salieron en contra del los chimilas, 12 de enero de 1764, se detalla con minuciosidad los términos de la ayuda. Véase DE-MIER, José M. *Poblamientos*. T. II, p. 23, 35, 228-33.

⁴⁴ TOVAR PINZÓN, Hermes. *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: Su desarrollo en el siglo XVIII*. Bogotá: CIEC, 1980, p. 20. Del mismo autor puede verse también sobre este aspecto, *Hacienda colonial y formación social*. Barcelona: Sendai, 1988, p. 27.

⁴⁵ DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. I. p. 360.

⁴⁶ Relación de las fundaciones establecidas y de los dineros de su propio peculio invertidos en ella, 18 de diciembre de 1751. En: DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. I. P. 357.

Poblaciones	Vecinos	Almas
Nuestra Señora del Carmen de Barrancas	143	643
San Sebastian de Menchiquejo	39	155
Nuestra Señora de la Candelaria de El Banco	134	623
Santa Bárbara de Tamalamequito	106	485
Pura y Limpia Concepción de Chimichagua	92	446
San Vcente Ferrer de Cascajal	45	193
Santa Ana de Buenavista	72	344
Santa Bárbara de Pinto	30	124
San Fernando de Carvajal	50	219
San Cenón de Navarro	52	268
Santa Cruz de Pizarro	43	222
San Sebastián de Rábago	46	137
TOTAL: 12	852	3.859

FUENTE: AGN. Poblaciones Varias: tomo 5, fols. 958r- 969v; tomo 11, fols. 464r -469v. FALS BORDA, Orlando. *Mompox y Loba*. Bogotá: Carlos Valencia, 1979, pp. 112B-113B; MORA DE TOVAR, Gilma. Poblamiento y *sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII*. En: AHSC. No. 21, Santafé de Bogotá, 1993, pp. 40-62. De MIER, Joaquín. *Poblamientos*. T.I, p. 357-359.

Entre 1751 y 1770 fundó diez poblaciones más. San Antonio, San Luis Beltrán de Sapayán, Santa Ana de Pueblo Nuevo, Santa Cruz de San Joseph, El Piñón, Salamina, son entre otras, las poblaciones fundadas en este período⁴⁷.

Para poblar sus fundaciones, refundaciones y agregaciones, de Mier y Guerra recurrió al concurso de varias etnias: blancos, mestizos, pardos, zambos y negros constituyeron la base de la población de las nuevas fundaciones y refundaciones, formulación que se infiere del estudio detallado de al-

gunas matrículas de vecinos de las fundaciones. Sobre este asunto, ilustra la matrícula de vecinos de Nuestra Señora del Carmen de Barranca Bermeja del 23 de enero de 1748; en ella se observa que de los 132 vecinos y 538 almas que la componían, 31 vecinos y 115 almas eran blancos; 53 vecinos y 215 almas eran mestizos; 19 vecinos y 78 almas eran pardos; 23 vecinos y 101 almas eran zambos; 6 vecinos y 29 almas eran negros⁴⁸. La matrícula del sitio de San Fernando de Carvajal, constituye otro ejemplo que ilustra esta aseveración, dicha población contaba con 50 vecinos y 218 almas, de los

⁴⁷ FALS BORDA, Orlando. *Mompox...* p. 113B; MORA DE TOVAR, Gilma. Op. cit. p. 53. LUNA, Lola. *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Santafé de Bogotá: Banco Popular, 1993, p. 76.

⁴⁸ AGN. Miscelánea. Colonia, Tomo 140, fols. 421-425. Síntesis de la matrícula de los vecinos de la nueva fundación de Nuestra Señora del Carmen de Barranca Bermeja, enero 23 de 1748. DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. I, pp.162-166.

cuales 6 vecinos eran blancos, 27 mestizos y 17 zambos⁴⁹.

También hicieron parte de estas poblaciones delincuentes indultados, como lo indica la solicitud presentada por de Mier y Guerra el 10 de marzo de 1752. En ella propuso al gobernador de la provincia indultar delincuentes para destinarlos al poblamiento de las nuevas fundaciones. Interesado en fundar dos poblaciones,

“la una en la entrada del monte de Garupar, camino real y preciso para el tráfico común de aquella provincia y tierra caliente pero fertilísima y propia de pan coger y grandes sabanas para crías; y la otra en el paraje que llaman Punta de Ternera, seis leguas más debajo de la Barranca del Rey, no menos iguales su terrenos a los antecedentes de Garupar y sin disputa utilísima y coadyuvantes a la contención de la bárbara nación chimila, facilitación del tráfico de harinas de Rábago y demás sus favorables efectos que se es-

peran véome precisado a exponer a vuestra excelencia el pensamiento que tengo y es: que se hallara con la facultad de admitir en ellas cuantos fugitivos por varios delitos andan vagantes y descarriados, sirviéndole de bastante indulto la fundación y vecindad, más breve y pronto lograría concluir y perfeccionar con algunos pobladores y de bríos dichas dos agregaciones, y las otras que pretendan e intenten en adelante, pues sujetos de tal calidad necesitan y les son oportunos por ser de consideración el riesgo que hay de chimilas en dichos parajes”⁵⁰.

Obviamente, no faltaron para este tipo de exigencias, consideraciones de tipo moral, religioso y de justicia. Lo anterior, porque durante la segunda mitad del siglo XVIII la provincia de Santa Marta, al igual que su vecina Cartagena, fue una época rica, variada y agitada de la vida social. Motivos por los cuales era perentorio unir la población dispersa con costumbres que iban en

⁴⁹ AGN. Poblaciones varias, Tomo 4, fols. 419-429, noviembre 17 de 1751. Síntesis de la Matrícula de San Fernando de Carvajal, noviembre 17 de 1751. DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. I, pp. 268-270. Además de estos documentos, en las instrucciones sobre nuevos asentamientos del 19 de diciembre de 1749, don Joseph Fernando de Mier y Guerra advierte que los “mencionados pobladores son algunos blancos del país, uno u otro español y mulatos, mestizos, zambos y negros; todos generalmente pobres”.

⁵⁰ AGN. Poblaciones varias. Tomo 10. folios 999 a 1000, marzo 10 de 1752. Esta idea la reiteró en una nota del 18 de mayo de 1752, al insistir en la necesidad de una fundación en la entrada del monte Garupar, “cuyas tierras son muy propias y pingües para sementeras, con grandes sabanas para crías”. En dicho documento pidió nuevamente facultades para admitir en dicha población “los fugitivos por varios delitos, a excepción del de lesa majestad, cuyo indulto poblará allí muchos sujetos de bríos y oportunos a sostener las avenidas de dichos indios, único remedio para privarlos el que ocupen los dos expresados caminos y que vengan a quedar casi sin ningún riesgo” DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. II, p.13.

contravía de la religión cristiana y la subordinación a las dos majestades. Las “idolatrías”, el concubinato y las borracheras habrían proliferado⁵¹. Consideraba don Joseph Fernando que era necesario para ordenar la provincia, unir estas gentes en lugares bajo el control de la religión católica y que conocieran la subordinación, especialmente de aquellos que habían delinquido y escapado de manos de la justicia.

Bajo la anterior consideración, ordenar la población para controlarla se convirtió en una tarea ineludible. De Mier y Guerra, 15 de marzo de 1763, informó al virrey Pedro Messía de la Zerda sobre los medios que utilizó para reprimir el concubinato, manifestación concreta del relajamiento de las costumbres, en la provincia samaria. Para ello recurrió a dos estrategias: la persuasión y la represión. Según el mencionado informe aunque hasta el momento había:

“procedido con la mayor atención y política reconviniendo privadamente a cada uno de los sujetos de varias

clases, que he sido informado se hallaban sensualmente divertidos, para que por sí mismos diesen la providencia de apartar de este lugar a larga distancia que hiciese impracticable su ilícito comercio la causa motiva que se la originaba, con escándalo notable muchos de ellos, por el desorden con que se vivía, llevando la mira con esta urbanidad de que quedando al mismo tiempo cumplida mi obligación, no se hiciese de otro modo más público su pecado”⁵².

Añadiendo seguidamente lo siguiente:

“Ya hoy, señor, me veo precisado a tomar otras providencias que escarmienten, y refrendo estas libertades para remediar las que algunos se han tomado, de retornar a la villa sus concubinas secretamente y mantenerlas oculta. Pero como estos estrépitos, tomándolos con toda la for-

⁵¹ El relajamiento de las costumbres involucraba no solo a la población dispersa e insumisa sino también a la que habitaba en los poblados. El 4 de febrero de 1773 el gobernador de Santa Marta referencia a los excesos que se cometen en Chiriguaná y al silencio cómplice del cura de la localidad en los siguientes términos: “pues en 10 años de cura, poco fruto demuestra haber sacado de sus feligreses en la enseñanza de doctrina cristiana y reformatión de viciosas costumbres, sin haber reproducido en mi tiempo queja al eclesiástico según tengo entendido, ni a mí; esto solo lo manifiesto a vuestra señoría por lo que he oído generalmente a los más, no porque yo pueda agravar la conciencia de este sacerdote sin justificaciones que acrediten lo expuesto; que es cuanto por ahora puedo significar en este particular”. DE MIER, José M. *Poblamientos*. T.III. p. 38. Según el virrey Sebastián de Eslava “los indios *pintados* (por llamarse así su nación) tenían dos pueblos al margen de una ciénaga, más arriba de la villa de Tenerife, donde gustosamente vivían, por estar separados de toda comunicación, mientras no salían al ejercicio de la boga al río Magdalena, y que por ciertos tiempos se internaban a sus próximas montañas con el pretexto de sus rocerías y se mantenían allí tributando adoración a un ídolo colocado en una casa o templo que juntamente les servía de habitación, hasta acabar sus supersticiosos ejercicios y las bebidas que llevaban para su embriaguez”. En: COLMENARES, Germán. *Relaciones e informes...* T. I, p. 49.

⁵² DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. II, p. 208-209.

malidad que pide el juicio en justo resguardo de los resultados que puedan ocurrir, han de venir a redundar en crearse grandes procesos y no conseguir el cristiano fin que se desea con tanto ruido, por ser consecuente que cada parte prevenga astuto sus árbitros y en materia de tal naturaleza donde se proponen sus dificultades, faltando abogado director de quien se prometa el acierto. *Por esto y otras reflexiones que deben hacerse en semejante asunto, ocurro a la justificación de vuestra excelencia suplicándole rendidamente se digne disponer mi obligación a los trámites que debe sujetarse, más pronto al remedio y contención de estos excesos, para que quede asegurada mi conducta en este proceder y se logren los piadosos fines de purgar a este lugar de los malos ejemplos que lo han tenido viciado*⁵³

Para su empresa colonizadora De Mier y Guerra contó con el apoyo de los hacendados que ocupaban orillas, playones, islas y terrenos anegadizos del río Magdalena y los de Valledupar y Valencia de Jesús, quienes conjuntamente organizaron los ataques al territorio habitado por la nación chimila. Un Informe de Manuel Campuzano,

escrito en 1767, indica el verdadero sentido de las fundaciones y refundaciones emprendidas por Joseph Fernando de Mier y Guerra en la provincia de Santa Marta entre 1740 y 1770. En él se anotaba que las mejores tierras de la provincia las poseían los chimilas, realidad que podía modificarse fundando poblaciones en sus territorios. La presión sobre las tierras en manos de los indios fue hecha por encomenderos, hacendados, vecinos pobres, mestizos y agentes del Estado, los que estaban interesados en ampliar su dominio sobre el territorio y la mano de obra chimila.

Una orden del virrey José Alfonso Pizarro, marqués de Villar, sobre el poblamiento de San Sebastián de la Sierra Nevada del 13 de Marzo de 1750, autoriza a De Mier y Guerra para que en dicho pueblo puedan “establecerse todas las personas libres que se hallaren sin agregación alguna, así en las sabanas de Tolú como en otros parajes de ambas provincias, al fin del cultivo de aquella fértil tierra, retirar los indios y facilitar el tráfico y comercio de unos pueblos con otros”⁵⁴ y se le concede,

“toda la comisión y facultad que en derecho se requiere y es necesaria, para que por sí y las personas que eligiere de su confianza pueda obligar a toda la gente libre y vaga de uno y otro sexo, de cualquier

⁵³ *Ibíd.* p. 209. Subrayado nuestro.

⁵⁴ AGN. Poblaciones varias, Tomo 5, folio 551v., marzo 13 de 1750.

calidad o condición que sean, a que residan en sociedad en el expresado pueblo de San Sebastián, sus inmediaciones o donde tuvieren por más conveniente, repartiéndoles las tierras que le pareciere correspondientes, guardando en esto lo dispuesto por la leyes reales de estos reinos, para lo cual mando a los gobernadores, corregidores y demás justicias de este virreinato, den y hagan dar al enunciado don José Fernando y a las personas que nombrare para este efecto, todos los auxilios que pidiere, franqueándole las cárceles y prisiones para corregir a los que se resistiesen al cumplimiento de sus órdenes, facilitándoles los víveres y transportes que hubiere menester para las familias que se condujeren a esta nueva población e inhibiéndolos así mismo de que por ningún caso puedan proceder ni entrometerse en cuanto sea concerniente a esta materia, pena de quinientos pesos⁵⁵.

De Mier en un Informe que presentó al Virrey Pizarro, 27 de noviembre de 1751, aclara sobre la compensación recibida en tierras donde se erigieron las fundaciones de Santa Ana y San Fernando y destacó la importancia que tenía el reparto de esta entre los vecinos de las nuevas fundaciones. Desde luego, tales repartos no estuvieron al margen de conflictos. En su tarea fundadora, De Mier y Guerra, se enfrentó a algunos vecinos de las Provincias de Cartagena y Santa Marta como también a autoridades eclesiásticas. El 28 de junio de 1750, el marqués de Santa Coa, expuso ante el Virrey las dificultades que se presentaron con Joseph de Mier, dificultades asociadas fundamentalmente al celo por jurisdicciones y, a problemas de tierras creados por las nuevas fundaciones⁵⁶.

Fueron frecuentes las solicitudes de De Mier y Guerra al gobernador de la provincia de Santa Marta y al virrey, para que se le exigiera a algunos vecinos de Mompox no obstaculizar su política de reorganización territorial, expresada en la fundación de poblaciones⁵⁷.

Finalmente, debe anotarse, que la fundación de los pueblos siguió los patrones establecidos en las Leyes de Indias:

⁵⁵ AGN. Poblaciones varias, Tomo 5, folio 551v., noviembre 27 de 1751.

⁵⁶ El marqués de Santa Coa se mostró abiertamente contrario a los procedimientos empleados por José Fernando de Mier y Guerra en la traslación y fundación de poblaciones. DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. I, p. 231-234. Otro vecino de Mompox, Andrés de Madariaga, se quejó ante el virrey, 29 de octubre de 1752, de los perjuicios que causaban las fundaciones de De Mier y Guerra, sobre las haciendas y propiedades de algunos vecinos ribereños. T. II, p. 43-48.

⁵⁷ El 12 de enero de 1751, don José Fernando solicitó al virrey que se sancionara a las autoridades de Mompox por oponerse a la plantación de tres sitios a orillas del río Magdalena. DE MIER, José M (comp.). *Poblamientos*. T. P. 265-266. El 22 de abril de 1752 conminó a José de Aguilar para que no obstaculizara la fundación de Sapayán. T. II, p. 23-24.

señalar plazas, trazar calles, repartir lotes y fijar los ejidos, fueron rituales y procedimientos que como señala Orlando Fals Borda, le permitieron al estado español y algunos de sus súbditos entrar en posesión de grandes porciones de territorio. Al referirse a la fundación de Sapayán, De Mier comenta la manera como se erigían los nuevos poblados. Primero se reconocía por él o por uno de sus comisionarios el terreno donde se iba a hacer la nueva fundación, después se buscaba, “...la persona independiente que sigilosamente aliste a la gente que hay dispersa más inmediata a la situación deputada...”, o de las ciudades, villas, sitios o fundación más inmediata; en tercer, se le ayudaba y se le protegía hasta construir sus casas; luego, se reclutaban gentes de las rochelas para engrosar la población de la fundación y, finalmente,

“...cómprase ornamento y todo lo demás necesario para que el cura más inmediato o sacerdote, que a mis solicitudes pueda conseguirles espiritualmente les administre y diga misa en la capillita que con el santo titular de la fundación, es una de las primeras casas que se hacen y en

este estado se conserva y mantiene hasta que la fundación por sí o junto con otra, la más inmediata, puede mantener un cura y regularmente el primer año de pago estipendios, haga fiestas, etc.”⁵⁸.

Todos los esfuerzos de Don Joseph Fernando de Mier y Guerra, fueron compensados con creces. Al concluir su labor poblacional se convirtió en uno de los más grandes terratenientes del Caribe colombiano durante la segunda mitad del siglo XVIII, junto al marqués de Santa Coa y a don Joseph de Hoyos⁵⁹. Pero, a pesar de su encomiable esfuerzo, siguieron existiendo en la provincia indios insumisos, sobre todo, guajiros y chimilas. En la relación de mando del virrey Pedro Mesía de la Cerda se le informa a su sucesor, acerca de la existencia de indios que inquietan las provincias del Río de el Hacha, Santa Marta y Cartagena, que asilan a otros ya reducidos y a “gentes de mal vivir”, que destruyen las haciendas de los españoles y comercian con los extranjeros, “quienes por este medio consiguen proveerse de los apreciables frutos de maderas, palos de tinte, mulas y semejantes”⁶⁰ y por otro, suministran armas y municiones para

⁵⁸ AGN. Poblaciones varias, Tomo 10, folios 1021r a 1024r., agosto 21 de 1752.

⁵⁹ Según el historiador Fabio Zambrano: “Las políticas de poblamiento de los Borbones, tuvieron repercusión directa en la formación de la nobleza costeña del siglo XVIII, gracias a la compra de títulos permitida por los reyes de España. En efecto, quienes impulsaron la fundación o refundación de poblados, como en el caso de Mier y Guerra, vieron premiados sus esfuerzos con el control de muy extensos latifundios que les permitieron formar mayorazgos de tierras vinculadas y la oportunidad de comprar títulos”. En: *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano*. p. 48.

⁶⁰ COLMENARES, Germán. *Relaciones... T. I*, p. 187.

que resistan a los españoles⁶¹. Es esta situación, la que obliga al virrey Manuel Guirior a emprender nuevos procesos de pacificación en la provincia samaria.

4. Nuevos esfuerzos: viejos problemas

Desde 1775, se hicieron nuevos esfuerzos para someter los restos de la nación chimila. Tarea que el virrey de la Nueva Granada, Manuel Guirior, encargó en 1774 a don Pedro Agustín de la Sierra, “maestre de campo de las milicias de toda la provincia de Santa Marta, en el Nuevo Reino de Granada, capitán de conquista, regidor decano de la ciudad de Valencia de Jesús, hidalgo notorio”⁶², quien en 1775, al iniciar dicha empresa apresó en el centro de “aquellas montañas doce chimilas que condujo a su casa en donde los mantuvo y vistió; y remitiendo después dos de ellos a sus rancherías para persuadirles la paz que se deseaba”⁶³. El 11 de marzo de 1776, amparado en la providencia que lo nombró capitán de conquista, informó que

”se dedicó con la mayor fatiga y abandono de sus propios intereses a dicha reducción, con lo que pudo conse-

guir la fundación de seis pueblos que doctrinan varios religiosos capuchinos y que se transiten con seguridad aquellos montes y caminos hasta la capital de Santa Marta, Cartagena y Mompox”⁶⁴.

Las poblaciones fundadas por Pedro Agustín de la Sierra fueron San Antónito, San Miguel de Punta Gorda, Santa Catalina, Concepción de Venero, Garupal, San José de las Pavas y Ariguaní con un total de mil personas⁶⁵. Aunque la vida de estas poblaciones fue efímera, con ellas se persiguió la reducción de los chimilas y hacer

“transitables sin el menor riesgo todos los montes de Santa Marta, Cartagena y Mompox, poniendo libre la navegación del río Cesar imposibilitada como dichos montes, en que no se veían más que homicidios y sepulturas de españoles, siendo hoy iguales a estos en la utilidad pública por la instrucción que toma en labores y crianza de ganados, observándose en ellos lo ejecutan con arreglo a la verdadera fe y obediencia de vuestra real majestad, en cuya atención y

⁶¹ *Ibíd.* p. 187

⁶² Datos tomados de la relación de méritos de don Agustín de la Sierra, maestre de campo de la provincia de Santa Marta y capitán de conquista de la nación chimila, 3 de octubre de 1780. DE MIER, José M. *Poblamientos*, T. III, p. 68-69.

⁶³ DE MIER, José M. *Poblamientos*. T. III, 73

⁶⁴ *Ibíd.* p. 73.

⁶⁵ LUNA, Lola. *Op. cit.*, pp. 80-82.

en la de hallarse sujeta la citada nación al dominio de vuestra majestad”⁶⁶

Pedro Agustín de la Sierra, atribuyó el fracaso de sus fundaciones a una epidemia de viruela y a la inconstancia de los indios. Para remediar esto, solicitó soldados para recoger los indios huidos y jurisdicción para administrar justicia y castigos⁶⁷. Opinión diferente, tuvieron los capuchinos doctores de Santa Catalina de Venero y San Miguel de Punta Gorda, quienes acusaron a Sierra de ser el responsable del fracaso de las poblaciones por haberlas establecido en tierras estériles. Ante dicho fracaso, los capuchinos solicitaron al gobernador de la Provincia, Antonio de Narváez, la custodia de los indios. En su enfrentamiento con los capuchinos Pedro Agustín de la Sierra contó con el respaldo de Antonio de Narváez, para quien la tarea de limpiar y abrir camino sobre el territorio chimila se habían cumplido.

Al finalizar el siglo XVIII, los virreyes Francisco Gil y Lemus y Josef de Ezpeleta, consideraban que los indios chimilas estaban pacificados. Para Gil y Lemus, 31 de julio de 1789, “los indios chimilas cansados de hacer o recibir incursiones, se hallan ya pacificados y debe ponerse en su reducción el mayor esmero para aprovechar las

buenas disposiciones que manifiestan”⁶⁸. En términos similares se expresaba Josef de Ezpeleta en su *Relación de gobierno del 3 de diciembre de 1796*. En este documento el virrey Ezpeleta, comunica a su sucesor que los:

“indios chimilas de Santa Marta se mantienen pacíficos, y no se ha oído decir que perturben en estos tiempos por esta Provincia. Para fijar su condición incostante había ofrecido un vecino reducirlos a población, darles tierras y animales de cría, solicitando en remuneración ciertas gracias, sobre lo que informé a S. M.; y cuando se iba a tomar providencias, falleció el proponente, y sus herederos desistieron del proyecto. No se ha presentado otro a repetirlo y por ahora bastará no darles motivo de queja y tratar de que continúe la reducción por los Padres Capuchinos, que es cuanto interesa al comercio”.⁶⁹

Después de la muerte de Pedro Agustín de la Sierra, Juan de la Rosa de Galván, 1804, intentó reconstruir dos poblaciones chimilas a orillas del río Cesar. Aunque la conquista de los chi-

⁶⁶ DE MIER, José M. *Poblamientos*, T. III. p. 69.

⁶⁷ Según Pedro Agustín de la Sierra en un informe de 1785 sobre el estado de las fundaciones de chimilas, sólo quedaban tres poblaciones: Venero, San Antoñito y Punta Gorda. LUNA, Lola. Op. cit, p. 81.

⁶⁸ Relación de D. Francisco Gil y Lemus, Santafé 31 de Julio de 1789. En: COLMENARES, Germán. *Relaciones*. T. II, p. 21.

⁶⁹ *Ibíd.* p. 254-255. Relación del gobierno del Exmo. Sor. Don Josef de Ezpeleta.

milas después de medio siglo no había concluido, el gobernador Antonio de Samper, en 1806, consideraba que había sido un éxito porque los caminos se habían abierto a través de su territorio y el río Magdalena estaba limpio de atacantes⁷⁰.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto podemos se puede afirmar que, durante la segunda mitad del siglo XVIII y los comienzos del siglo XIX, la política de expansión colonizadora y de sometimiento de la población indígena agenciada por Joseph Fernando de Mier y Guerra, Pedro Agustín de la Sierra y Juan de la Rosa Galván, transformó la vida de los pueblos de indios cercanos a la ciudad de Santa Marta y a las riberas del bajo Magdalena entre Tenerife y Mompox. Las tierras de los indígenas de Ciénaga, Gaira y Mamatoco alrededor de la ciudad capital de la provincia, y Plato, Zárate, Guaymaral, Punta de Palma, Menchiquejo y Chiloa entre Tenerife y Mompox se convirtieron en objeto de repartos de los nuevos colonizadores.

Sin embargo, a pesar de que con las fundaciones y refundaciones de la segunda mitad del XVIII las élites de la provincia ejercieron un mayor control sobre su territorio, ampliaron y consolidaron sus haciendas, se mantuvo una porción importante de su territorio por fuera de un control efectivo, problema que heredaría la república.

5. La República se reorganiza

Con la emergencia de las nuevas Repúblicas hubo, en muchos casos, nuevas y cambiantes demarcaciones político-administrativas, las cuales se apartaron mucho de las regiones históricas y de las delimitaciones geográficas coloniales. Antes de producirse la independencia se estaban gestando cambios entre los centros urbanos de poder y sus correspondientes espacios controlados, organizados bajo formas de provincia o “gobiernos”. La independencia trastocó las jerarquías urbanas, especialmente, los centros de poder tradicionales, se acentuaron las rivalidades entre distintos núcleos urbanos dentro de una provincia o, entre provincias diferentes. Ejemplo gráfico de esta situación lo constituyó el enfrentamiento durante la primera república entre Cartagena y Mompox en la provincia de Cartagena, o entre Cartagena y Santa Marta capitales de las provincias del mismo nombre en el Caribe. Dentro de la provincia fueron importantes los enfrentamientos entre Valencia de Jesús y Valle de Upar, y entre Santa Marta y Ciénaga.

Estos enfrentamientos se agudizaron durante el período comprendido entre 1810 y 1820. Valle de Upar, Guaimaro y Sitionuevo abrazaron la causa independentista para romper por un lado con la Corona española y, por el otro, con Santa Marta, capital de la provincia. Valle de Upar, por su lado, encon-

⁷⁰ AHM. Caja No.1, 1819, Informe del gobernador Antonio de Samper al virrey en 1806. 2 folios.

tró fuerte resistencia en poblaciones como Villanueva, Fonseca y el Molino, proclives a las autoridades españolas⁷¹. La villa de Chiriguaná, que estuvo durante la colonia bajo la jurisdicción de la ciudad de Tamalameque aprovechó la coyuntura para declararse independiente de dicha ciudad. Estos conflictos entre poblaciones pusieron de manifiesto la existencia de un marcado particularismo localista no sólo entre las grandes ciudades, sino también entre villas y parroquias. Todos ellos aspiraban a una autonomía que les permitieran poseer un espacio sobre el cual gobernar.

Durante la coyuntura de la independencia muchas poblaciones importantes en la época colonial de la provincia de Santa Marta, decayeron, sobre todo, las poblaciones situadas a orillas del río Magdalena. Tenerife fue casi totalmente destruida por las fuerzas realistas durante la guerra de independencia⁷². La guerra provocó el éxodo de habitantes de algunos centros urbanos de la provincia.

Sólo entre 1821 y 1826 se empieza a consolidar el proceso de organización territorial de la república de Colombia, proceso que tuvo profundas repercusiones tanto en la región Caribe, como en la provincia samaria. La Ley

del 8 de octubre de 1821, que trató sobre la organización y régimen político de los departamentos, provincias y cantones en que se dividió la república, fraccionó al nascente Estado en siete departamentos. Al departamento del Magdalena lo conformarían las antiguas provincias en que estaba dividida la costa Caribe del virreinato: Cartagena, Santa Marta y Río de la Hacha. Su territorio, lo constituiría el viejo territorio de estas provincias coloniales.

La Ley del 25 de junio de 1824, que arregló “la división territorial de la república” de Colombia, estableció que “el territorio de la república debe tener una división regular en sus departamentos y provincias con respecto a su extensión y población, como que conviene tanto para la fácil y pronta administración pública en todos sus ramos, de que dimana la felicidad de los pueblos”⁷³. Decretó que el territorio de Colombia se dividiera en doce departamentos: Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Ecuador, Azuay y Guayaquil. Esta ley instauró en el país el modelo francés de ordenamiento territorial, que consistía en la división por departamentos, estos en provincias, estas en cantones y, estos en distritos parroquiales.

⁷¹ AHM. Caja 2, 1812. Los vecinos de muchas de estas poblaciones se quejaban no sólo del abandono en que los tenía la corona sino también las autoridades provinciales. Por eso a través de representaciones pidieron anexarse a Cartagena en los comienzos de la independencia, especialmente cuando la Junta de Santa Marta hizo explícita su adhesión al “Monarca y a la Religión”.

⁷² Sobre la destrucción material de poblaciones en el Caribe colombiano durante la guerra de independencia véase a NICHOLS, Theodore. *Tres puertos de Colombia*. Bogotá: Banco Popular, 1973, p. 41 y ss.

⁷³ AHM. CODIFICACION NACIONAL. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924, Tomo I, p. 170-172.

Como se anotó anteriormente, el departamento del Magdalena, uno de los creados por la ley del 25 de julio de 1824, estaba integrado por las provincias de Cartagena, Santa Marta y Río de la Hacha cuyas capitales llevaban los mismos nombres. La ley unió en una sola entidad territorial las antiguas provincias que constituían el Caribe neogranadino. Conformaron la provincia de Santa Marta los cantones de Santa Marta, Valledupar, Ocaña, Plato, Tamalameque y Valencia de Jesús, cuyas capitales eran las ciudades del mismo nombre.

Consciente de los problemas heredados de la jerarquía urbana colonial el legislador erigió en villas a las cabeceras de estos cantones, aunque muchas de las cuales al momento de expedirse la ley sólo fueran parroquias. En dicha ley, se estableció la igualdad teórica entre todos los municipios, he-

cho que para el historiador Fabio Zambrano Pantoja, "...introdujo un profundo cambio en las primacías urbanas hasta entonces establecidas, y reconoció las primacías reales, que en varias provincias, ya no coincidían con las formales"⁷⁴. Con ello se asistió a la desintegración de los territorios bajo control de las ciudades tradicionales y, en varios casos, al surgimiento de nuevos centros de poder provincial. El departamento del Magdalena constituye un ilustrativo ejemplo. Cartagena, capital de la nueva entidad territorial, consolidó su supremacía al comenzar la era republicana en el Caribe colombiano a expensas de la decadencia de Santa Marta y Río de la Hacha. Esta supremacía fue precaria por las rivalidades entre cartageneros y momposinos por un lado, y cartageneros y samarios por el otro, en los primeros años de la república.

⁷⁴ ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. *Grandes regiones de Colombia*, En: *Nueva Historia de Colombia*. Santafé de Bogotá: Planeta, 1998, vol. VIII, p. 220.